



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00197962--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el estudiante Sr. David Alejandro VILLAFANE, solicita excepción al examen de reválida; y

CONSIDERANDO:

La establecido en el Art. 2º, del ANEXO I de la Ordenanza N° 04-HCD-06;

Que la misma formula los motivos personales de tal pedido;

Que el estudiante Sr. David Alejandro VILLAFANE, adjunta la documentación respaldatoria que justifica lo solicitado;

Lo informado por la Secretaría de Bienestar Estudiantil;

La autorización conferida aprobada por Resolución N° 597-HCD2018;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- No hacer lugar a la solicitud de excepción al examen de reválida, solicitado por el estudiante Sr. David Alejandro VILLAFÑE (D.N.I: 41.058.868 - MATRICULA: 41058868) para la Carrera de INGENIERÍA BIOMÉDICA, por no estar dentro de los causales de Justificación que se detallan en el Art. 2º) del ANEXO I de la Ordenanza N° 004 - HCD - 2006.

Art. 2º).-Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, al Gabinete de Orientación Psicopedagógico, a la Secretaría Académica Área Ingeniería, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y archívese.

AB/Mbl